

DECRETO 2379 DE 2019

(diciembre 27)

D.O. 51.179, diciembre 27 de 2019

por el cual se hace la designación del delegado del Presidente de la República en la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto 2001 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2001 de 2013 se creó la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios.

Que el artículo 3 del Decreto 2001 de 2013 estableció la integración de la Comisión señalando que tendrá dos delegados o representantes del Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar a Ivonne Rocío León Hernández, identificada con cédula de ciudadanía 52711154 de Bogotá, Asesor 2210-9 de la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada, como delegada del Presidente de la República en la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente Decreto por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la funcionaria Ivonne Rocío León Hernández.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 1979 de 2016.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Diego Molano Aponte.